



#INE

PRD, A UN PASO DE PERDER REGISTRO

SEGÚN ACTAS, EN 2 DE 3
ELECCIONES FEDERALES
NO HA ALCANZADO 3% DE
LA VOTACIÓN NECESARIA

MISAEL
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

35

AÑOS DE LA
FUNDACIÓN
DEL PRD.

Después de 35 años de vida, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) está a un paso de perder su registro nacional, pues en dos de las tres elecciones federales no ha alcanzado el 3 por ciento de la votación necesaria.

Con el 100 por ciento de las actas computadas de la elección de la Presidencia de la República, el partido del sol azteca obtuvo un total de un millón 120 mil 961 votos, lo cual se traduce en 1.8 por ciento de la votación nacional.

En tanto que con 76 por ciento de las actas computadas de la elección de Diputados Federales, el PRD resulta con un total de un millón 125 mil 442 votos, es decir 2.4 por ciento de la votación.

Aún falta que avance la elección de Senadores de la República, pues hasta el cierre de esta edición apenas iban contabilizadas 9.5 por ciento de las actas.

Y es que el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos precisa que "son causa de pérdida de registro de un partido político, no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de partidos políticos nacionales, y de gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tratándose de un partido político local".

En entrevista con **El Heraldo de México** esta semana, Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD dijo que con o sin registro legal, el sol azteca seguiría al menos desde sus representaciones estatales. 🗳️



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	10	07/06/2024	LEGISLATIVO

LO QUE SIGUE

- 1 • La Junta General Ejecutiva del INE emitirá la declaratoria correspondiente.
- 2 • Deberá fundarse en los resultados de los cómputos y declaraciones de validez.
- 3 • Legisladores de oposición votan a favor de felicitar a la candidata ganadora, Sheinbaum.
- 4 • La felicitación no se "regateará" y será institucional: Marcela Guerra.

FOTO: ESPECIAL



RESPUESTA | • Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, acusó inconsistencias en comicios.